

Acta de la sesión ordinaria número 44 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:40 (catorce horas con cuarenta minutos), del día 13 (trece) del mes de junio de 2011 (dos mil once), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 44 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia para rectificar el quórum legal. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel.** Se declara quórum legal con 13 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen. Asimismo, se da cuenta de la ausencia de la **Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, quien cuenta con permiso y autorización de esta Presidencia, y del Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, quien estuvo presente en la sesión previa a esta sesión ordinaria número 44 y justificó su inasistencia a esta sesión”.** - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y

aprobación en su caso, de las actas de las sesiones, ordinarias números 41, 42 y 43, de fechas 13, 16 y 27 de mayo y solemne número 10, de fecha 15 de abril de 2011, respectivamente.- 4. Propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Propuesta para votación de seis dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 7. Punto de acuerdo que presenta el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, a fin de corregir el acuerdo de donación de inmueble que hizo el H. Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 22, de fecha el 12 de agosto de 2010, al desahogarse el punto 7 del orden del día; para decretar en primer término por parte de este H. Cabildo la desafectación de 2 lotes de terreno el a y b, identificados en el croquis anexo a dicha acta, los cuales tienen una superficie de 615.00 m2 y ubicados en la manzana H del Fraccionamiento Los Alcaldes de esta ciudad y se encuentra amparada la propiedad a favor del Ayuntamiento de Guanajuato, con la Escritura Pública número 2,725, de fecha 14 de octubre de 1993, otorgada ante el Notario Público número 14 de este Partido Judicial, Licenciado Gabriel R. Santoscoy Domenzain, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo partida número 33,046, folio 129 frente y vuelta del tomo XXXIV del libro primero sección de

propiedad, con fecha 18 de octubre de 1993.- 8. Punto de acuerdo que presenta el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, a petición del Director General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, a fin de corregir el acuerdo de donación del inmueble que hizo el Honorable Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 22, de fecha 12 de agosto de 2011, al desahogarse el punto 7 del orden del día, para precisar que el acta de donación se refiere a los lotes a y b Manzana H del Fraccionamiento Los Alcaldes de esta ciudad, los cuales cada uno tiene una superficie idéntica de 615 m²; precisando que el lote a, este H. Ayuntamiento lo dona para la construcción del módulo de afiliación y orientación del Seguro Popular (MAO), es decir, la donación se otorga a favor del Estado de Guanajuato por conducto del Poder Ejecutivo del Estado. El lote b referido, se dona al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional), para construir en la misma una guardería Instancia Infantil del DIF Nacional. Y propongo se acuerde desde ahora que al otorgarse las escrituras correspondientes en ellas se establezca un plazo de dos años para la ejecución de las obras respectivas del objeto para el cual se otorga la donación, con el apercibimiento de la reversión de la propiedad a favor del municipio en caso de incumplimiento.- 9. Punto de acuerdo para desafectar del dominio público y donar a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal), un inmueble ubicado en la Colonia Las Teresas de esta ciudad, para la construcción del Centro Gerontológico para Adultos Mayores, estableciéndose un plazo de dos años para la ejecución de las obras respectivas del objeto para el

cual se otorga la donación, con el apercibimiento de la reversión de la propiedad a favor del municipio en caso de incumplimiento. 10. Propuesta que hace el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, para modificar el acuerdo presentado en la sesión ordinaria número 43, de fecha 27 de mayo de 2011, en el punto tres del orden del día, para efecto de que se autorice por parte del Pleno, al Presidente Municipal, Secretario del Honorable Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Director de Obras Públicas, tramitar la gestión para la adquisición e instalación de 6700 luminarias ahorradoras tipo led sin costo alguno para el Municipio, mediante fondos extraordinarios suministrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el complemento o modificación, es para que esa autorización que se ha otorgado a estos funcionarios, sea para que gestionen un total de 14,896 luminarias, a fin de que se cubra también en el municipio la zona rural.- 11. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 12. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 13. Asuntos generales. 14. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de lectura y aprobación en su caso del orden del día, este orden del día que presentó la Secretaría del Honorable Ayuntamiento Ustedes lo modificaron en la sesión previa, así que quedaría tal como lo modificaron en la sesión previa, el punto que aparecía como siete, ha sido retirado y se recorre la numeración y se agregan los temas que fueron propuestos por algunos de Ustedes, entre ellos el señor Alcalde, si están de acuerdo con la aprobación de este orden del día y suprimir la lectura del mismo, sírvanse

manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la dispensa de la lectura y se aprueba también el orden del día, por unanimidad de votos de los asistentes que estableció el Cabildo en la sesión previa”.- - - - -

3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones, ordinarias números 41, 42 y 43, de fechas 13, 16 y 27 de mayo y solemne número 10, de fecha 15 de abril de 2011, respectivamente.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número tres, es la dispensa de las actas de las sesiones, ordinarias números 41, 42 y 43, de fechas 13, 16 y 27 de mayo y solemne número 10, de fecha 15 de abril, todas del corriente año, si están a favor de la dispensa de lectura de estas actas y la aprobación consecuente de las mismas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

4. Propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cuatro, es una propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán ”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Gracias, los dictámenes son los números CGAL/037/09-12 y el CGAL/038/09-12. El dictamen número CGAL/037/09-12, se refiere a una iniciativa de modificación del Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y Servicios para el Municipio, que propone la Dirección General de

Seguridad Ciudadana, la Dirección de Policía Municipal Preventiva, a consecuencia también de peticiones del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública en el Municipio, y se refiere una modificación al texto del artículo 26 del reglamento en comento, en sus fracciones VII y VIII, que es respecto al horario de venta de bebidas alcohólicas en las tiendas de autoservicio, abarrotes, tendajones, almacenes, vinícolas, depósitos y similares, para que el horario permitido de venta de este tipo de giros los días domingos se modifique y sea únicamente de 9:00 de la mañana a las 16:00 horas, tanto en los almacenes, vinícolas, depósitos y distribuidoras, entonces, ese es el sentido de la modificación, es muy sencillo, son solamente el horario que se prevé en esas dos fracciones”.- -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGAL/037/09-12, que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, si están a favor del dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El siguiente dictamen es el número CGAL/038/09-12. Este es relativo a una modificación del Reglamento de Protección Civil del Municipio, la modificación obedece básicamente a adecuación en términos de las modificaciones realizadas a la Ley de Protección Civil hace algunos años y que el reglamento no había sido actualizado para ser acorde a esas nuevas disposiciones de la ley local de la materia y en la parte de la estructura del reglamento o de fondo, en realidad lo único que se modifica es la facultad expresa que se le da a la Dirección de Protección Civil, para que en el caso de las clausuras puedan poner los sellos en los establecimientos que sean

clausurados de manera temporal o definitiva y además se modifican los montos de las multas, previendo un monto de uno a treinta días de salario mínimo general, a una violación del reglamento que no tenga una sanción expresa, de uno a cincuenta días de salario mínimo, cuando se refiera a violaciones de la seguridad interna de los establecimientos, de diez a cien veces el salario mínimo, cuando no se cumplan las medidas de seguridad que imponga precisamente la Dirección de Protección Civil, de cincuenta a cien días de salario mínimo, cuando no se permita la realización de las verificaciones o el acceso del personal designado de la Dirección de Protección Civil en las instalaciones y equipos de establecimientos o particulares y de cien a quinientos días de salario mínimo, a quienes de manera dolosa o negligente pongan en riesgo la integridad física o el patrimonio de las personas, básicamente de manera general estas son las modificaciones más importantes al Reglamento de Protección Civil que se propone con este dictamen, y en el entendido solamente, como lo dicen los transitorios, que las modificaciones entraran en vigor al cuarto día siguiente de su publicación y respecto a los montos de las sanciones, esas entrarán en vigor una vez que se hagan las modificaciones correspondientes en las normas presupuestales”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “¿La publicación es en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado?”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Así es”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Nada más para que quede asentado en el acta, ¿exclusivamente debe ser publicado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado?”.- -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Sí, y todas las modificaciones entrarán en vigor al cuarto día de su publicación a excepción de los montos de las sanciones que

serán una vez que se haga la modificación también en las normas presupuestales respectivas”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Para que quede claro y conste en el acta, gracias. Está a consideración de todos Ustedes este dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, si están a favor del dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **5. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cinco, se refiere a una propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene el uso de la voz, el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Se refiere al dictamen número COP/031/09-12. Este dictamen, se refiere solamente al cambio de nombre de algunas acciones, con este dictamen se autoriza por lo tanto la modificación del Programa de Obra Pública e Inversión Social, solamente en lo relativo al cambio de nombre de las acciones sesenta y dos, sesenta y tres y sesenta y cuatro de dicho programa, lo que se realiza a consecuencia de los términos de la Secretaría de Desarrollo Turístico, lo leo, en la acción sesenta y dos, se refiere al tramo Carretero la Luz-Cubilete-Paraíso y el cambio de nombre será ahora, Pavimentación del Camino rural la Luz – Entronque Carretero – Cerro del Cubilete, la otra acción es Tramo Carretero acceso a la Luz, cambia de nombre y ahora será pavimentación del Acceso a la Luz y Tramo Carretero Sangre de Cristo San Ignacio, cambiará a Pavimentación del

Camino Rural Sangre de Cristo San Ignacio, solamente, por lo tanto, se modifica el Programa de Obra Pública e Inversión Social, solamente en el nombre de estas tres acciones, sesenta y dos, sesenta y tres y sesenta y cuatro”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se someten a consideración del Pleno, el dictamen número COP/031/09-12, de la Comisión de Obra Pública, si están de acuerdo con el mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **6. Propuesta para votación de seis dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número seis, se refiere a una propuesta para votación de seis dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por parte del Ayuntamiento, tiene el uso de la voz, el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El primer dictamen que se pondrá a consideración del Ayuntamiento, corresponde al número CHPCP/136/09-12. Este dictamen es correlativo al dictamen número COP/031/09-12, que se acaba de aprobar, en el cual se ejecutan efectivamente estos cambios de nomenclatura por estar así en el convenio que firmó el municipio con la Secretaría de Desarrollo Turístico (SEDETUR), entonces, esto simplemente normaliza esta situación”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/136/09-12, de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su

mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen señor Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Si no tienen inconveniente, los cinco dictámenes siguientes los podemos votar en bloque, están aprobados por unanimidad en la comisión y ya los hemos visto en la sesión previa, si quieren les voy comentando".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Nos va a mencionar uno por uno, los temas del contenido de los dictámenes y los votamos todos en bloque si están de acuerdo".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "El primer dictamen, es el número CHPCP/131/09-12, corresponde a ejercicios de remanentes de ejercicios anteriores, 2003, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, con recursos del Ramo 33, Fondo II, incluso también ejercicios vigentes del 2011, para el Programa Mas, para capacitación del personal y unificación del mismo y bueno, está a su consideración la modificación que sería, son ampliaciones y reducciones en conjunto por la cantidad de \$210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 m.n.). El segundo dictamen es el correspondiente al número CHPCP/132/09-12, y se refiere a transferencias de ampliaciones y disminuciones correspondiente a los ajustes del Programa Operativo Anual de las áreas responsables y en conjunto sería por la cantidad de \$344,000.000 (trescientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.). El tercer dictamen, corresponde al número CHPCP/133/09-12, y se refiere a la transferencia que se deriva de la cancelación de cuatro plazas de la Dirección Protección Civil, para el financiamiento de los subsidios para los Bomberos Voluntarios del SIMUB y el Heroico Cuerpo Voluntario de Guanajuato que ya había sido aprobado en anteriores sesiones de Ayuntamiento este movimiento, pero que ahora se está regularizando su

administración presupuestal y es por la cantidad de \$247,961.40 (doscientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y un pesos 40/100 m.n.) de movimientos condensados. El cuarto dictamen, es el número CHPCP/134/09-12, es una solicitud de transferencias para que la Dirección General de Servicios Jurídicos y la Dirección de Fiscalización y Control, tengan suficiencia para cumplir con las metas del Programa Operativo Anual y puedan atender lo relativo a contrataciones y viáticos y poder atender los juicios que tiene que atender el municipio por un monto total de \$375,000.00 (trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) y finalmente el dictamen número CHPCP/135/09-12, es la petición que hace la Dirección General de Salubridad, para que se otorgue una ampliación líquida al presupuesto originalmente autorizado en Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales, que serían por la cantidad de \$18,100.00 (dieciocho mil cien pesos 00/100 m.n.) y serían utilizados para la contratación del grupo que se va a encargar de capturar las reses que andan sueltas en la calle y canalizarlas al área correspondiente”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se someten a consideración del Pleno, los dictámenes que se discutieron en la sesión previa y que a expuesto en este momento el señor Síndico Carlos Ernesto Scheffler Ramos, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes”.- - -

- - - - - **7. Punto de acuerdo que presenta el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, a fin de corregir el acuerdo de donación de inmueble que hizo el H. Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 22, de fecha el 12 de agosto de 2010, al desahogarse el punto 7 del orden del día; para**

decretar en primer término por parte de este H. Cabildo la desafectación de 2 lotes de terreno el a y b, identificados en el croquis anexo a dicha acta, los cuales tienen una superficie de 615.00 m2 y ubicados en la manzana H del Fraccionamiento Los Alcaldes de esta ciudad y se encuentra amparada la propiedad a favor del Ayuntamiento de Guanajuato, con la Escritura Pública número 2,725, de fecha 14 de octubre de 1993, otorgada ante el Notario Público número 14 de este Partido Judicial, Licenciado Gabriel R. Santoscoy Domenzain, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo partida número 33,046, folio 129 frente y vuelta del tomo XXXIV del libro primero sección de propiedad, con fecha 18 de octubre de 1993.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número siete, es un punto de acuerdo que presenta el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, a fin de corregir el acuerdo de donación de inmueble que se hizo el H. Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 22, de fecha 12 de agosto de 2010, al desahogarse el punto 7 del orden del día; para decretar en primer término por parte de este Honorable Cabildo, la desafectación de 2 lotes de terreno el a y b, identificados en el croquis anexo a dicha acta, los cuales tienen una superficie de 615.00 m2 y ubicados en la manzana H del Fraccionamiento Los Alcaldes de esta ciudad y se encuentra amparada la propiedad a favor del Ayuntamiento de Guanajuato, con la Escritura Pública número 2,725, de fecha 14 de octubre de 1993, otorgada ante el Notario Público número 14 de este Partido Judicial, Licenciado Gabriel R. Santoscoy Domenzain, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo partida número 33,046, folio 129 frente y vuelta del tomo XXXIV del libro primero sección de propiedad, con fecha 18 de octubre de 1993, este punto número siete,

tiene una correlación completa con el número ocho, porque ambos se refieren al mismo procedimiento, se hace una donación de dos lotes y tienen que desafectarse, se había ya acordado la donación, ahora tiene que acordarse previamente la desafectación de estos dos lotes que pertenecen al equipamiento urbano en la Colonia Los Alcaldes, por un lado sería la desafectación en primer término y les aviso que la consecuencia de la donación viene en el siguiente punto, primero votaríamos el punto número siete, para que el Cabildo acuerde la desafectación de estos dos lotes para ser donados al Estado de Guanajuato por conducto del Poder Ejecutivo y el otro al DIF Nacional, primero la desafectación de los lotes a y b de la manzana H, del Fraccionamiento Los Alcaldes, si están a favor de la desafectación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes la desafectación de estos dos lotes”.- - - - -

- - - - - 8. Punto de acuerdo que presenta el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, a petición del Director General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, a fin de corregir el acuerdo de donación del inmueble que hizo el Honorable Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 22, de fecha 12 de agosto de 2011, al desahogarse el punto 7 del orden del día, para precisar que el acta de donación se refiere a los lotes a y b Manzana H del Fraccionamiento Los Alcaldes de esta ciudad, los cuales cada uno tiene una superficie idéntica de 615 m2; precisando que el lote a, este H. Ayuntamiento lo dona para la construcción del módulo de afiliación y orientación del Seguro Popular (MAO), es decir, la donación se otorga a favor del Estado de Guanajuato por conducto del Poder Ejecutivo del Estado. El lote b

referido, se dona al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional), para construir en la misma una guardería Instancia Infantil del DIF Nacional. Y propongo se acuerde desde ahora que al otorgarse las escrituras correspondientes en ellas se establezca un plazo de dos años para la ejecución de las obras respectivas del objeto para el cual se otorga la donación, con el apercibimiento de la reversión de la propiedad a favor del municipio en caso de incumplimiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número ocho, es un punto de acuerdo que presenta el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, que es a consecuencia de esta desafectación para cumplir el procedimiento legal por parte de Ustedes para que la donación quede precisada y que este acuerdo que se había tomado en la sesión ordinaria número 22, de fecha 12 de agosto de 2010, el lote a, se otorga a favor del Estado de Guanajuato por conducto del Poder Ejecutivo de esta entidad federativa y que además es para construir ahí, lo que se conoce como (MAO) que es un módulo de afiliación y orientación del Seguro Popular y el lote b, la donación se precisa que es a favor no del Gobierno Federal sino para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional), para construir en esa superficie, una guardería Instancia Infantil del DIF Nacional y el Alcalde propone que en la escritura se incluya el objeto de la donación, porque resulta ser una donación onerosa, porque lleva la carga de construir ahí una guardería Instancia Infantil y con la prevención o apercibimiento de reversión de la propiedad al municipio en caso de no ejecutar las obras en un plazo de dos años a partir de que se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado, la donación, tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Además de esa causa de reversión, serían también cualquiera de los supuestos que prevé el artículo 177-A de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Les ofrezco una disculpa lo tenía anotado, gracias por la precisión, con esos apercebimientos en la escritura pública de reversión que se establece ordinariamente en este tipo de donaciones entre poderes estatales o federales y municipales, etcétera, bien, está a consideración de Ustedes, esta donación tanto a estas dos entidades como al DIF Nacional y al Estado de Guanajuato por conducto del Poder Ejecutivo del Estado, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban las donaciones por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

9. Punto de acuerdo para desafectar del dominio público y donar a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal), un inmueble ubicado en la Colonia Las Teresas de esta ciudad, para la construcción del Centro Gerontológico para Adultos Mayores, estableciéndose un plazo de dos años para la ejecución de las obras respectivas del objeto para el cual se otorga la donación, con el apercebimiento de la reversión de la propiedad a favor del municipio en caso de incumplimiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número nueve, se refiere también a una modificación de una donación que fue acordada previamente para que hoy se precise que hay una desafectación de un predio propiedad del municipio, y que se otorga una donación a favor Sistema Municipal para

el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal), para construir ahí el Centro Gerontológico para la sociedad guanajuatense, tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, para que nos explique a detalle".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "En la sesión ordinaria número 38, de fecha 24 de marzo de 2010, ya se había tratado específicamente en el punto número nueve del orden del día, la desafectación y la donación quedó condicionada o supeditada a que se publicara en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado dicha desafectación, por lo que el acuerdo que ahora se propone, modifica hasta cierto punto lo previamente acordado valga la redundancia en la sesión referida, por lo tanto, el acuerdo es reiterar la desafectación, pero que ya no se requiera que se publique, primero, dicha desafectación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para que sea válida la donación onerosa que ahora pido se acuerde y por consecuencia, con la condición de que sea utilizada para el fin de la construcción del Centro Gerontológico en un plazo de dos años y en general podrá ser revertida al patrimonio de la administración pública municipal en cualquiera de los supuestos previstos en el numeral 177-A que acabamos de referir de la Ley Orgánica Municipal, es un inmueble con una superficie de 2,000 metros cuadrados que se ubica en el área tres, manzana cuarenta y ocho de la Unidad Habitacional Las Teresas y amparada la propiedad del municipio en la escritura pública 5,704, amparada ante la fe del Notario Público número 14 de este Partido Judicial e inscrita debidamente en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real R*1526257, por lo tanto, reiteraríamos y votaríamos la desafectación y a continuación, la donación onerosa y quedaría sin efectos el sentido del acuerdo de la sesión ordinaria número 38, de fecha 24 de marzo de 2010,

que nos auto limitábamos a hacer la donación, hasta que estuviera publicada la desafectación”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, este punto de acuerdo para que se vote en primer término, la desafectación de este inmueble que acaba de referir el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, para ser donado al DIF Municipal de Guanajuato, Glto., los que estén a favor de la desafectación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos y queda hoy acordada la desafectación del inmueble en virtud de que era equipamiento urbano, ahora, se pide a Ustedes si están de acuerdo, para que el municipio done con los apercibimientos o condiciones de reversión de la propiedad y que se haga la donación a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal), si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de los asistentes que se haga esta donación para la construcción del Centro Gerontológico”.- - - - -

- - - - - **-10. Propuesta que hace el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, para modificar el acuerdo presentado en la sesión ordinaria número 43, de fecha 27 de mayo de 2011, en el punto tres del orden del día, para efecto de que se autorice por parte del Pleno, al Presidente Municipal, Secretario del Honorable Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Director de Obras Públicas, tramitar la gestión para la adquisición e instalación de 6700 luminarias ahorradoras tipo led sin costo alguno para el Municipio, mediante fondos extraordinarios suministrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el complemento o modificación, es para que esa autorización que se ha otorgado a estos funcionarios, sea para que gestionen un total de 14,896 luminarias, a**

fin de que se cubra también en el municipio la zona rural.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número diez, se refiere a una propuesta que hace el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, para modificar el acuerdo presentado en la sesión ordinaria número 43, de fecha 27 de mayo de 2011, en el punto tres del orden del día, para efecto de que se autorice por parte del Pleno, al Presidente Municipal, Secretario del Honorable Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Director de Obras Públicas, tramitar la gestión para la adquisición e instalación de 6700 luminarias ahorradoras tipo led sin costo alguno para el Municipio, mediante fondos extraordinarios suministrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el complemento o modificación, es para que esa autorización que se ha otorgado a estos funcionarios, sea para que gestionen un total de 14,896 luminarias, a fin de que se cubra también en el municipio la zona rural, si están de acuerdo para que se autorice esta gestión de 14,896 luminarias en los términos anotados, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes y se autoriza esta gestión señor Alcalde y por lo tanto queda complementado el punto número tres de la sesión ordinaria número 43, de fecha 27 de mayo de 2011”.- - - - -

11. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número once, es relación a la presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, lo tienen Ustedes para que lo que tenga que promoverse ante la Secretaría, estamos a sus órdenes tanto el titular su servidor, como los empleados de la misma Secretaría del Honorable Ayuntamiento”.- - - - -

12. Se da cuenta al Pleno, de

la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número doce, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, si hay alguna instrucción en específico, la tomamos y si no le damos respuesta a los puntos que corresponden a la Secretaría y lo que fuese necesario tomar acuerdo con Ustedes, lo tomaríamos".- - - - -

- - - - - 13. Asuntos Generales.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso,** asunto: Colocación de Estatuas. **2. Licenciado Edgar Castro Cerrillo,** asunto: Implementación a nivel nacional del operativo CONAGO 1. **3. Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga,** asunto: Petición de autorización para el señor Alcalde".- - - - -

13.1. Intervención del Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Con relación a la colocación de las estatuas, ya el INAH dio una autorización previa y requiere la autorización del Ayuntamiento para solicitarlo oficialmente y que sean colocadas las estatuas que están dentro del Museo Iconográfico y en un convenio con nosotros, puedan lucirse en las calles de la ciudad, de acuerdo con lo que dictamine el Instituto Nacional de Antropología e Historia ".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Esto se refiere señores munícipes, a una acción conjunta entre municipio y el Museo Iconográfico, para exhibir en la Calle Manuel Doblado y áreas adyacentes, algunas estatuas del Quijote que tienen

dentro del patrimonio del Museo Iconográfico y que el INAH para autorizar esto de manera provisional por un lapso de ocho meses temporalmente para ver si después puede quedar permanente, requiere la autorización y el acuerdo del Ayuntamiento para que esto se lleve a cabo, si Ustedes están de acuerdo para que se convenga en esos términos para una exhibición en la vía pública de estas estatuas por cuenta del Museo Iconográfico y el Municipio, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se toma en sentido positivo esta propuesta señor Presidente y así lo daremos a conocer a la Dirección de Cultura Municipal, Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Museo Iconográfico, tiene el uso de la palabra el Doctor Israel Cabrera Barrón”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Nada más quisiera agregar en este punto, que también le notifiquen a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, porque hay una que les va a alterar un poquitito la ruta de recolección”.- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Muchas gracias Regidor, le comunicaremos también a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, tiene el uso de la palabra el Licenciado Edgar Castro Cerrillo”.- - - - -

13.2. Intervención del Licenciado Edgar Castro Cerrillo.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Con el permiso del señor Presidente, de mis compañeros Síndicos y Regidores, público en general y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan, solamente señor Presidente, para poner a consideración de este Honorable Ayuntamiento, voy a citar unos antecedentes que quiero poner de su conocimiento, los medios de comunicación lo saben y algunos de mis compañeros, el día de hoy se llevó a cabo a partir de las doce horas, la implementación a nivel nacional del operativo CONAGO 1, o denominado también Operativo Nacional

Anticrimen, este operativo vuelvo a repetir, se lleva a cabo desde las 12:00 horas de este lunes, con una participación de 310,000 policías y en todos los Estados de la República a nivel Nacional y fue un acuerdo por los Gobernadores de la República y buscan combatir los delitos del fuero común de alto impacto para la sociedad, los ilícitos hacia los que está enfocado este operativo nacional anticrimen son principalmente secuestro, robo de vehículos, asalto a transporte de carga y pasajeros, también se busca la desarticulación de bandas criminales, de vehículos y se va a hacer un operativo en donde se detendrán los vehículos con vidrios polarizados o sin placas e intentar localizar a presuntos responsables que tengan pendientes con mandamiento judiciales, para nuestro caso, señor Presidente, nosotros queremos sumarnos a estos esfuerzos nacionales que han aprobado dentro de la CONAGO y nosotros, queremos solicitarle sumarnos a esos esfuerzos mediante un operativo denominado Guanajuato Capital Uno, que le estamos denominando de esa manera y que a partir de las 12:00 horas, bueno, también nosotros a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana queremos sumar estos trabajos, estas estrategias mismas que terminarán igual a nivel nacional el día 19 de junio de 2011 a las 24:00 horas, y bueno, el esfuerzo que se hace aquí en nuestra capital, precisamente, es dentro de nuestro ámbito municipal, sumarnos a estas tareas, a estos esfuerzos que se están llevando a cabo, para lo cual, este esfuerzo se va a elaborar de manera conjunta, paralela, permanente y ordenada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, la Policía Vial y Transporte Municipal, la Dirección de Protección Civil y desde luego, el área de Seguridad Pública aquí en el municipio, y bueno, pues, los objetivos para los cuales nosotros nos sumamos es atacar el robo a casa habitación, el robo a

transeúntes, daños a vehículos, robo a vehículos, lesiones, alterar el orden, el consumo de sustancias tóxicas, portación de objetos punzocortantes, consumo de bebidas embriagantes en la vía pública, conducir en estado de ebriedad, conducir motocicletas sin casco y evitar el conducir en exceso de velocidad, entonces, esto es lo que quería poner a su consideración señor Presidente de este Honorable Ayuntamiento, para sumarnos a los esfuerzos de este operativo nacional anticrimen, con ello, si quiero citar también, que seríamos el primer municipio en el estado que nos estuviéramos manifestando a favor de este apoyo nacional”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Nada más una pregunta, ¿en la lista primera que leíste, mencionaste algo de vidrios polarizados y en esta segunda lista no está incluido?”.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Lo que pasa es que los operativos, de acuerdo a las esferas, son distintos, nosotros tenemos cierta competencia, pero en cuanto a los operativos desde luego los estamos citando con la Dirección de Policía Vial y Transporte Municipal”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Como es este caso muy particular, porque en reiteradas ocasiones le he comentado a la Dirección de Tránsito y a Fiscalización de un elemento que se pone en la Glorieta de la Ford, se pone en las mañanas en el área de no estacionarse a polarizar vehículos y a comercializar, es un vehículo perfectamente identificado por la Dirección de Tránsito y yo la verdad ya me cansé de estarle recordando este asunto, entonces, ¿el operativo incluye esto evitar la polarización?, porque sería muy pertinente que tomaran cartas en el asunto, sobre todo porque no es un lugar, porque la Glorieta de la Ford ahí está estacionado siempre un vehículo, llegan los carros y ahí se ponen a polarizarlos, entonces, por eso era la pregunta”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Entonces queda asentado ahí este y no hace falta votarlo, sino que el Ayuntamiento está de acuerdo en apoyar todas estas acciones de seguridad”.- - - - -

13.3 Intervención del Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Quiero plantearles de parte de la Secretaría, sobre una petición de autorización para el señor Alcalde, la CONAGUA dependiente de la SEMARNAT, le remite un oficio al señor Alcalde, que es el número OO3579, fechado en la ciudad de Celaya, de fecha 28 de abril de 2011, en una referencia a la solicitud número 135-CIS-2011, en donde le dice al señor Alcalde que en la obra denominada retorno-vialidad las Teresas, en la ciudad de Guanajuato, Gto., le piden al Alcalde que obtenga autorización del Cabildo, para que en nombre y en representación del Honorable Ayuntamiento, lleve a cabo los trámites relativos al permiso para la construcción de las obras que se pretenden hacer en ese lugar, se pide a Ustedes, se vote esta autorización para levantar el acta y hacerle saber a la CONAGUA que el Alcalde tiene esa autorización para hacer todas las gestiones que conciernen a esta obra denominada retorno vialidad Las Teresas de esta ciudad de Guanajuato, si están a favor de esta autorización, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, señor Presidente, esta autorización para hacerlo saber a la CONAGUA y a la Presidencia General Técnica, Departamento de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos”.- - - - -

- - - - - 14. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 15:15 (quince horas

con quince minutos). Firmando al calce los que en ella
intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Nicéforo Guerrero Reynoso

Síndicos

Ingeniero Carlos Scheffler Ramos

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán

Regidores:

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

C. Salvador Sánchez Martínez

Licenciada Karen Burstein Campos

Maestra Mónica Macías Páez

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez

Profesor Francisco Licea Montiel

Doctor Israel Cabrera Barrón

C. María del Carmen Ortega Rangel

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.